

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE CONBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A

En la ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de Diciembre de

2014, entre los señores: Reyes Berrezueta Segundo Remigio casado, accionista de la compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE CONBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A.

Con domicilio en la ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, , teniendo a su haber DOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y por otra el CESIONARIO: Reyes Merchán Manuel Eduardo.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

De acuerdo a lo siguiente:

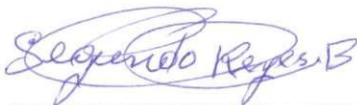
El primer compareciente: REYES BERREZUETA SEGUNDO REMIGIO con la calidad que

Acude CEDE a favor de: REYES MERCHÁN MANUEL EDUARDO, CIEN ACCIONES que tiene a su Haber en la COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSDEUTA

Se informara sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por Intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad del acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:



-SR: REYES BERREZUETA SEGUNDO REMIGIO y su conyugue



-SRA. MERCHAN BERREZUETA SEGUNDA LUZ MARIA.

CEDENTES.



REYES MERCHÁN MANUEL EDUARDO

CESIONARIO.